



OFICINA FINANCIERA Y DE RECURSOS FÍSICOS GRUPO DE LIQUIDACIÓN DE DERECHOS PECUNIARIOS

COMUNICADO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL

Se informa a los estudiantes de los Programas de Pregrado, que estén interesados en la aplicación del descuento por votación (Ley 815 de 2003), en las liquidaciones de matrícula para el periodo 2026-2, deberán cargar el **CERTIFICADO ELECTORAL**. Para mayores de edad (**votaciones del 31 de mayo de 2026, Elecciones Presidenciales Primera Vuelta**), y para menores de edad (**votaciones del 19 de octubre de 2025, Elecciones Consejos de Juventud**), podrán hacerlo a través de la página web institucional, www.usco.edu.co, en el Link dispuesto para tal fin, cumpliendo con las siguientes especificaciones:

- ✓ Documento: Certificado Electoral – votaciones del 31 de mayo de 2026 ó Certificado Electoral – votaciones del 19 de octubre de 2025
- ✓ Formato: PDF.
- ✓ Calidad: Escaneado del original, a color y completamente legible.
- ✓ Tamaño: Menor a 1 MB



La plataforma está habilitada en las siguientes fechas:

- ✓ **Apertura:** 01 de junio de 2026
- ✓ **Cierre:** 08 de junio de 2026

Quienes no realicen el cargue en el plazo fijado o no cumplan con los criterios técnicos establecidos, deberán esperar a la apertura del link en el siguiente periodo académico. Únicamente se validaran los certificados que se encuentren debidamente registrados en el sistema.

IMPORTANTE: Para menores de edad se validará con tipo de documento, Tarjeta de Identidad (**T.I.**) y para mayores de edad con tipo de documento, Cedula de Ciudadanía (**C.C.**), se sugiere actualizar sus datos en la Oficina de Registro y Control Académico, siendo este un requisito indispensable para que el sistema aplique el descuento.

Neiva 08 de abril de 2026

GILMA CONSTANZA SALAMANCA DIAZ
Coordinadora